

**Dec. No. 2004, que nombra al Lic. José Bencosme Comprés, Secretario de Primera Clase
de la Embajada de la República en Brasil
G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984**

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO:2004

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Lic. José Bencosme Comprés, queda designado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Brasil, en sustitución de la señora María Delovo Vda. Sanz Lajara.

Artículo 2.— El Lic. José Bencosme Comprés, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Reglamento No. 2005, sobre Permuta Mercantil o Trueque

G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2005